



# *Resolución Jefatural N° 238-2022-AGN/JEF*

Lima, 14 de noviembre de 2022

**VISTOS**, el Acta de Reunión Ordinaria N° 012-2022 CGTD-ORD-AGN, de fecha 24 de octubre de 2022, del Comité de Gobierno Digital del Archivo General de la Nación; el Informe N° 002-2022-AGN/CGD-JBS, de fecha 3 de noviembre de 2022, del presidente del Comité de Gobierno Digital; el Informe N° 021-2022-GN/SG-OPP-APL, de fecha 9 de noviembre de 2022, del Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 476-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 14 de noviembre de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

## **CONSIDERANDO**

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, por Decreto Supremo N° 118-2018-PCM se declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 063-2021-AGN/JEF, de fecha 23 de julio del 2021, se reconfirma el Comité de Gobierno Digital del Archivo General de la Nación, el cual se encuentra regulado en el marco de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba las disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital;

Que, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, que aprueba los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", establece en los artículos 2 y 3 que el plan de gobierno digital es de alcance obligatorio para todas las entidades de la administración pública y que el mismo se constituye como el único instrumento para la gestión y planificación del gobierno digital de la administración pública, y es aprobado por el titular de la entidad para un

período mínimo de tres (3) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;

Que, a través del Acta de Reunión Ordinaria N° 012-2022 CGTD-ORD-AGN, de fecha 24 de octubre de 2022, el Comité de Gobierno Digital aprueba la propuesta del Plan de Gobierno Digital correspondiente al periodo 2022 - 2024 del Archivo General de la Nación;

Que, mediante el Informe N° 002-2022-AGN/CGD-JBS, el presidente del Comité de Gobierno Digital remite la propuesta de “Plan de Gobierno Digital 2022 - 2024 del Archivo General de la Nación”, el cual tiene como propósito orientar a la entidad hacia la gobernanza digital, camino que permitirá entregar a la ciudadanía servicios digitales;

Que, a través del Informe N° 021-2022-GN/SG-OPP-APL, el Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto concluye que en el marco de la Política de Modernización de la Gestión, resulta necesario contar con un documento de gestión en materia de gobierno digital que permita fortalecer los servicios vigentes e impulsar la digitalización de nuevos servicios, mejorando así la atención de sus principales grupos de interés; por lo que emite opinión favorable a la propuesta de plan, recomendando su aprobación y ejecución;

Que, mediante el Informe N° 476-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente a la propuesta del Comité de Gobierno Digital, relacionada a la aprobación del Plan de Gobierno Digital 2022-2024 del Archivo General de la Nación, por contar el procedimiento con sustento técnico y legal acorde a la normatividad expuesta;

Con los visados del presidente del Comité de Gobierno Digital del Archivo General de la Nación, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital; el Decreto Supremo N° 118-2018-PCM que declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial; la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

## **SE RESUELVE**

**Artículo 1. Aprobar** el Plan de Gobierno Digital 2022 - 2024 del Archivo General de la Nación que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2. Encargar** al Área de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano la notificación de la presente resolución a la Secretaría de

Gobierno Digital (SEGDI) de la Presidencia del Consejo de Ministros; así como a los órganos involucrados del Archivo General de la Nación.

**Artículo 3. Disponer** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal web institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

*FIRMADO DIGITALMENTE*  
**Ricardo Arturo Moreau Heredia**  
**Jefe Institucional**  
**Archivo General de la Nación**